



**DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA
POR LA QUE SE ADOPTA EL PRESUPUESTO PARA 2022 – CT/CA-030/2021ES**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro de Traducción»), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el Reglamento Financiero de 22 de septiembre de 2019, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (ref. CT/CA-028/2019),

Considerando lo siguiente:

(1) El Consejo de Administración deberá aprobar el presupuesto del Centro basándose en una propuesta redactada por el director.

DECIDE:

Artículo 1

Por la presente, se adopta el presupuesto para 2022 del Centro de Traducción que figura anexo a esta Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su aprobación.

Hecho en Luxemburgo, el 20 de octubre de 2021.

Por el Consejo de Administración

(firmado electrónicamente)

Rytis Martikonis

Presidente

Anexo: Presupuesto para 2022



PRESUPUESTO PARA 2022

CT/CA-030/2021ES

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

- A. INTRODUCCIÓN GENERAL
- B. INGRESOS
- C. GASTOS
- D. ACTIVIDADES

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS – RECAPITULACIÓN

ANEXO 1 - PLANTILLA

I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

El presupuesto para 2022 comprende:

- A. la presente introducción general;
- B. los ingresos del Centro, en aplicación del artículo 10, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, incluidos los pagos efectuados por los organismos para los que el Centro opera y por las instituciones y órganos con los que se ha acordado una colaboración en contrapartida de las prestaciones realizadas, incluidas las actividades de carácter interinstitucional;
- C. los gastos del Centro desglosados por títulos y
- D. los gastos del Centro desglosados por actividades. Esta sección muestra el vínculo entre el presupuesto correspondiente a 2022 y el programa de trabajo correspondiente a 2022, señalando los recursos que se asignan a cada actividad para alcanzar los objetivos estratégicos del Centro. También establece la estructura presupuestaria convencional.

El presupuesto para 2022 refleja las estimaciones de ingresos y gastos recogidas en el Documento de Programación del Centro 2022-2024 (ref. CT/CA-002/2021). El presupuesto se prepara a tenor de lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del Reglamento Financiero del Centro. Con el fin de preparar el presupuesto para 2022, el Centro analizó sus previsiones de gastos y recibió las previsiones de los clientes.

El presupuesto para 2022 se ha elaborado a partir de los precios aplicables en 2022, que aparecen en el cuadro que se muestra a continuación. Todos los importes que figuran en este documento aparecen expresados en euros.

Precios aplicables en 2022:

Servicio proporcionado	Servicios normales (EUR)	Lento (EUR)	Urgente (EUR)	Muy urgente (EUR)
Traducción (precio por página)	87,00	82,00	108,00	156,00
Traducción personalizada (precio por página)	82,00	78,00	102,00	
Modificación (precio por página)	172,00	163,40	215,00	
Revisión (precio por página)	60,00	57,00	75,00	
Corrección de estilo (precio por página)	39,00	37,00	44,00	
Transcripción (precio por minuto)	8,50	6,50	10,50	
Transcripción automática (precio por minuto)		2,00 EUR		
Marcas (precio por página)		41,93 EUR por 197 221 páginas		
Posedición básica (precio por página)		49,00 EUR		
Paste 'n Go (precio por página)		82,00 EUR		

Traducción automática (precio por página)	0,30 EUR
Dibujos y modelos comunitarios (precio por término)	4,00 EUR
Listas de términos (precio por término)	4,00 EUR
Listas de revisión de términos (precio por término)	2,50 EUR
Terminología (precio por persona/día)	900 EUR
Consultoría lingüística (precio por persona/día)	900 EUR
Subtitulado (precio por minuto)	41,00 EUR

Recargos aplicables en 2022:

Tipo de documento	EUR
Formato complejo (precio adicional por página y lengua de llegada)	15,00
Formato PDF y documentos en papel (precio adicional por página del documento de origen)	12,00
Documentos confidenciales (clasificados/sensibles no clasificados) (precio adicional por página y lengua de llegada)	20,00
Lengua no oficial de la UE (precio adicional por página y lengua de llegada)	10,00
Carga de documentos web [recargo adicional por lengua de destino (ficheros múltiples) o por solicitud (archivo único)]	10,00

B. INGRESOS

El total de la previsión de ingresos para 2022 asciende a 49 millones EUR, con 49 millones EUR en los títulos 1 a 4. Las previsiones de ingresos se desglosan de la siguiente forma:

Título	Ingresos (EUR)
1. Agencias y organismos	48 101 600
3. Cooperación interinstitucional (instituciones europeas)	663 100
4. Otros ingresos	272 400
5. Superávit prorrogado del ejercicio anterior y transferencias de los fondos de reservas de ejercicios precedentes	p.m.

La previsión de ingresos del Centro se basa en las previsiones facilitadas por sus clientes. Debe subrayarse que los ingresos previstos están sujetos a cambios, dependiendo de las necesidades reales del cliente y sus presupuestos. Sobre la base de las previsiones de los clientes, los ingresos estimados para 2022 en el título 1 ascienden a 48,1 millones EUR, en comparación con los 47,7 millones EUR del

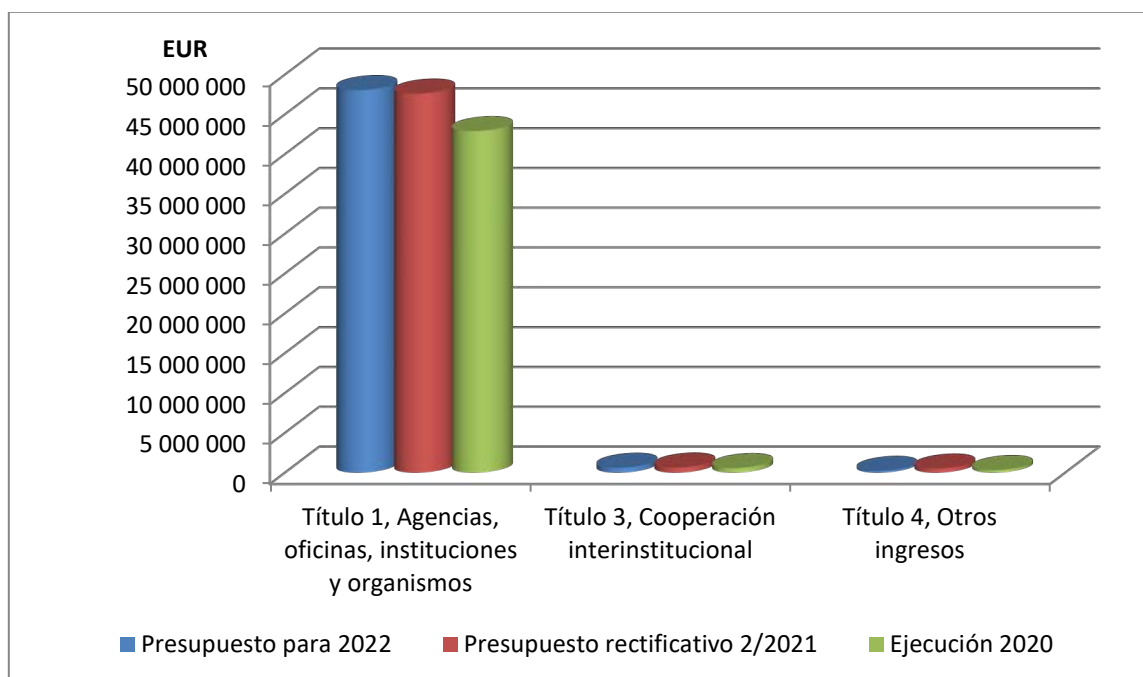
presupuesto rectificativo 2/2021 (0,9 %). La previsión de ingresos para 2022 es de 5,2 millones EUR más (12%) que los ingresos reales de 42,9 millones EUR provenientes de los clientes en 2020.

Con arreglo al nuevo acuerdo, el principal cliente del Centro, la EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea), ha previsto una reducción de los ingresos de 2,8 millones EUR (-25,6 %) para la traducción de marcas de la UE en 2022 (Partida 1006), en comparación con el presupuesto rectificativo 2/2021. La previsión de ingresos para 2022 se reduce en 3,9 millones EUR (-32 %) en comparación con los ingresos reales provenientes de la traducción de marcas de la UE en 2020. Además, la previsión de ingresos de la EUIPO por otros servicios ha aumentado un 29 %, exactamente de 4,2 millones EUR en el presupuesto rectificativo 2/2021 a 5,5 millones EUR en 2022 (partida 1005), y esta cifra es un 38,8 % superior (1,5 millones EUR) a los ingresos obtenidos por la prestación de otros servicios en 2020. La previsión general para 2022 es un 14,7 % inferior (2,4 millones EUR) a los ingresos totales percibidos de la EUIPO en 2020.

Otros cambios significativos que pueden observarse en comparación con el presupuesto rectificativo 2/2021 son reducciones en las previsiones de la EMA (Agencia Europea de Medicamentos) en un 20,7 % (- 860 700 EUR), Europol (Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial) en un 84,4 % (- 274 200 EUR), ENISA (Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad) en un 70,3 % (- 350 800 EUR), Frontex (Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas) en un 6,1 % (- 190 900 EUR), ECHA (Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas) en un 7,1 % (- 127 700 EUR), EASO (Oficina Europea de Apoyo al Asilo) en un 23,8 % (- 906 800 EUR). En comparación con el presupuesto rectificativo 2/2021, el EMCDDA (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías) ha aumentado sus previsiones en un 77,2 % (167 400 EUR), Eurojust (Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal) en un 23 % (237 000 EUR), la AEI (Agencia Ejecutiva de Investigación Europea) en un 143,8 % (1,2 millones EUR), eu-LISA (Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia) en un 48,8 % (401 500 EUR), la JUR (Junta Única de Resolución) en un 24,8 % (293 200EUR), la ALE (Autoridad Laboral Europea) en un 66 % (792 200 EUR), el Consejo (Consejo de la Unión Europea) en un 109,2 % (167 000 EUR) y el SEPD (Supervisor Europeo de Protección de Datos) en un 38 % (472 300 EUR). En la sección D, «Actividades», y en la parte III, «Estado de ingresos y gastos - Recapitulación», se facilita información más detallada sobre las previsiones de los clientes y los volúmenes de traducción.

Los ingresos del título 3 corresponden a los ingresos que el Centro recibe en su calidad de gestor de la base de datos IATE (Terminología Interactiva para Europa). El gasto del Centro para IATE se consigna en el Capítulo 31 de Gastos.

Figura 1. Ingresos desglosados por título y año: 2020-2022 (títulos 1, 3 y 4)



Además de los ingresos procedentes de sus clientes y de la cooperación interinstitucional, el Centro prevé ingresos adicionales en el título 4, principalmente intereses bancarios, ingresos procedentes del alojamiento de servicios de centros de datos para la AFE (Agencia Ferroviaria de la Unión Europea) y una contribución financiera del Gobierno luxemburgués para los gastos de alquiler de oficinas del Centro. La previsión de estos ingresos en 2022 es de 272 400 EUR, lo que supone una reducción del 51,3 % respecto del presupuesto rectificativo 2/2021 y un aumento del 26,6 % respecto del resultado de la ejecución presupuestaria de 2020.

El Centro no ha transferido ningún importe de la «Reserva para la estabilidad de precios» ni de la «Reserva para inversiones excepcionales».

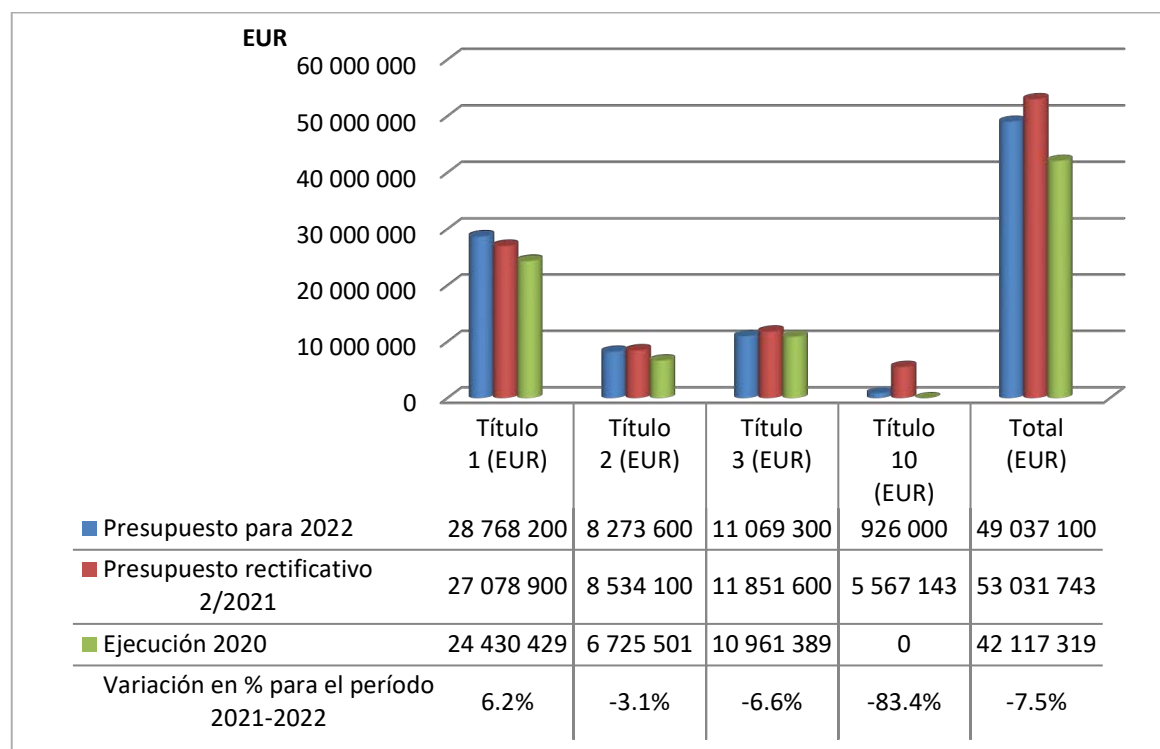
C. GASTOS

La previsión de gastos del Centro para 2022 es de 49 millones EUR. En los títulos 1-3, el presupuesto para 2022 se ha incrementado en un 1,4 % respecto del presupuesto rectificativo 2/2021, y es un 14,2 % superior respecto del resultado de la ejecución presupuestaria de 2020. Este aumento de 2020 a 2022 se debió a los ajustes salariales en 2021 y 2022, así como a otros gastos que podrán conducir a mayores gastos en 2021. Además, este aumento en el título 1 se ve compensado en parte por la disminución de los títulos 2 y 3 como consecuencia de la nueva estrategia inmobiliaria, la introducción del teletrabajo como nueva normalidad y la reducción del volumen de externalización a proveedores de servicios lingüísticos externos. La previsión de gastos se desglosa de la siguiente forma:

Título	Gastos (EUR)
1. Personal	28 768 200
2. Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento	8 273 600
3. Gastos operativos	11 069 300
10. Reservas	926 000

A fin de responder al aumento global de los costes de personal, otros costes vinculados a índices y costes informáticos, incluido el coste del plan de transformación, el Centro sigue tomando medidas para reducir su gasto presupuestario. La medida principal ha sido reducir significativamente los créditos de pago en la mayoría de las partidas presupuestarias de manera que se cubra solo lo que se espera que sea necesario. Eso significa que el Centro ha reducido su margen al mínimo en las principales líneas presupuestarias y, por lo tanto, su flexibilidad se ha reducido drásticamente. En el gráfico que figura a continuación se presenta una recapitulación de los gastos desglosados por título, en particular una comparación con el presupuesto rectificativo 2/2021 y el resultado de la ejecución presupuestaria de 2020.

Figura 2. Gastos del Centro, desglosados por título y por año: 2020-2022 (títulos 1, 2, 3 y 10) *



* Título 1: «Personal»; título 2: «Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento» Título 3: «Gasto operativo»; y título 10: «Reservas». El presupuesto del título 10 figura como «0» en 2020.

Título 1: PERSONAL

El presupuesto para el título 1 en 2022 asciende a 28,8 millones EUR, un 6,2 % superior al presupuesto rectificativo 2/2021, lo que equivale a un incremento de 1,7 millones EUR. El presupuesto del Centro contempla la posibilidad de ajustes salariales anuales, estimados en un 1% por año, así como avances de escalón cada dos años y promociones. El presupuesto se basa en una plantilla integrada por 193 puestos, que se mantiene al mismo nivel que el aprobado por la autoridad presupuestaria para 2021. El presupuesto también tiene en cuenta factores tales como la tasa de rotación de personal y los patrones de trabajo. Todo lo anterior conduce a un aumento de un 5,4 % (1,1 millones EUR) en el artículo 110, «Personal en activo», mientras que el presupuesto para el personal contractual (partida 1115) ha aumentado en un 11 % (166 600 EUR) en 2022, en comparación con el presupuesto rectificativo 2/2021.

Titulo 2: INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto para el título 2, «Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento», asciende a 8,3 millones EUR en 2022. Este título ha disminuido un 3,1 % en comparación con el presupuesto rectificativo 2/2021. La disminución se debe principalmente al nuevo contrato de alquiler del edificio. Sin embargo, la disminución se compensa en cierta medida con el aumento de los equipos informáticos adquiridos, como la sustitución de servidores al final de su vida útil, el almacenamiento de datos y otros consultores. No obstante, cabe esperar una disminución significativa a medio plazo.

El Centro recibe una contribución financiera del Gobierno luxemburgués a los gastos de alquiler de sus oficinas. Esta contribución financiera se consigna como ingresos y no afecta al gasto del título 2. Cabe destacar también que los gastos del título 2 incluyen los gastos en concepto de alojamiento de un centro de datos para la AFE («Agencia Ferroviaria de la Unión Europea»). De conformidad con el principio de universalidad, los ingresos recibidos de la AFE se consignan como ingresos, y no para compensar los gastos.

Título 3: GASTOS OPERATIVOS

El presupuesto para el título 3 «Gastos de funcionamiento» comprende la externalización de servicios de traducción, servicios técnicos relacionados con servicios lingüísticos, la cooperación interinstitucional, y el programa eCdT. Asciende a 11,1 millones EUR en 2022 y se ha reducido un 6,6 % en comparación con el presupuesto rectificativo 2/2021. Es 0,1 millones EUR superior al resultado de la ejecución presupuestaria de 2020.

El presupuesto para los servicios de traducción externos constituye la parte fundamental del presupuesto del título; en concreto, un 93 % en 2022. El coste efectivo de estos servicios depende de diversos factores, entre los que figuran los cambios en la clasificación de proveedores con arreglo a los contratos marco vigentes y el precio ofrecido en los contratos marco futuros, que depende a su vez de la evolución económica en los Estados miembros. El presupuesto para 2022 asciende a 10,3 millones EUR, un importe conforme con los volúmenes anticipados, así como con la previsión del Centro de que la inversión en tecnologías de traducción ejerza un efecto positivo en el gasto en servicios de traducción externos. Es evidente que el gasto real dependerá en gran medida de la demanda real de los clientes del Centro y del impacto real de las tecnologías de traducción.

El Capítulo 31 incluye el gasto del Centro para la gestión de la base de datos IATE así como la contribución del Centro a otras herramientas interinstitucionales que son gestionadas por la Comisión. Los gastos relacionados con estas herramientas se rigen por acuerdos financieros anuales entre las partes que actúan en el marco del Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI).

D. ACTIVIDADES

Las actividades del Centro se definen en tres áreas de actividad del presupuesto para 2022, tal como se establece en el Documento de Programación del Centro para 2022-2024: 1) Actividades operativas principales; 2) Actividades de apoyo; y 3) Actividades de gestión y supervisión.

Los recursos humanos y financieros para 2022 se asignan a tres actividades, tal como se desglosa en el cuadro que figura a continuación. Los recursos financieros incluidos en los títulos 1, 2 y 3 se asignan directa o indirectamente a los diferentes servicios del Centro. Los costes indirectos se asignan a las actividades del Centro y, por consiguiente, a sus servicios, mediante los mecanismos de la metodología de la presupuestación basada en las actividades (PBA). Los pormenores se fijan en el proyecto de documento de programación 2022-2024 del Centro (ref. CT/CA-002/2021).

	% de recursos humanos (efectivos)	% de recursos financieros	Recursos financieros
Actividades operativas principales	62,9%	74,0%	36 279 525
<i>Traducción</i>	24,0%	19,8%	9 729 120
<i>Revisión</i>	0,0 %	0,0%	0
<i>Modificación</i>	1,5%	1,2%	591 700
<i>Corrección de estilo</i>	0,2%	0,1%	64 466
<i>Subtitulado</i>	0,0 %	0,0%	1 454
<i>Transcripción</i>	0,0%	0,0%	4 466
<i>Investigación terminológica</i>	0,3 %	0,2%	85 811
<i>Validación interna</i>	25,6%	21,2%	10 383 830
<i>Gestión de las solicitudes de los clientes</i>	1,8%	1,4%	698 968
<i>Preprocesamiento técnico y preformateado (TECH+CAT)</i>	2,3%	1,8%	873 710
<i>Gestión de la contratación externa</i>	1,5%	1,2%	576 649
<i>Preprocesamiento lingüístico - documentos de referencia (búsqueda documental) REF</i>	0,3 %	0,2%	122 319
<i>Postprocesamiento (CAT+TECH)</i>	1,4%	1,1%	524 226
<i>Gestión de las memorias de traducción y de las traducciones automáticas</i>	0,9%	0,7%	349 484
<i>Terminología</i>	0,9%	0,7%	349 484
<i>Flujo de trabajo de las marcas de la UE</i>	1,4%	1,1%	541 700
<i>Reclasificación</i>	0,7%	0,5%	253 376
<i>IATE</i>	0,4%	1,7%	838 762
<i>Servicios de traducción externos</i>		21,0%	10 290 000
Actividades de apoyo	24,8%	18,5%	9 065 170
Actividades de gestión y supervisión	12,3%	5,6%	2 766 405
Créditos en el Título 10: «Reservas» no asignadas a ninguna actividad	0%	1,9%	926 000
Total	100 %	100%	49 037 100

Descripción de la subactividad

Traducción	Traducción de documentos y MUE. En esta actividad, solo se considera el coste de la traducción interna, ya que la traducción se realiza internamente.
Revisión	Los traductores internos realizan esta actividad, que consiste en comparar la versión traducida con el documento original.
Modificación	Los traductores internos realizan esta actividad, que consiste en modificar los documentos traducidos con arreglo a una nueva versión del texto anterior.
Corrección de estilo	La corrección de estilo consiste en revisar la versión de un documento en el mismo idioma.
Subtitulado	Esta actividad consiste en subtitular el material de vídeo.
Investigación terminológica	Esta actividad técnica la llevan a cabo los equipos de traducción y consiste en la búsqueda de terminología (con referencias, contexto, definición, etc.).
Validación interna	Evaluación de las traducciones realizadas por proveedores de servicios externos.
Gestión de las solicitudes de los clientes	Análisis de las solicitudes de los clientes y determinar las características del producto (formato, dominio, etc.).
Procesamiento y formateo previos técnicos (TECH+CAT)	El formateo previo es la preparación de los archivos que habrán de traducirse para que sean correctamente procesados por las herramientas CAT. El procesamiento previo es un conjunto de tareas ejecutadas con el fin de identificar el material repetitivo y facilitar la reutilización de las memorias de traducción (MT) del Centro.
Gestión de la externalización	Selección de proveedores de servicios externos; celebración y gestión de sus contratos.
Procesamiento lingüístico previo - documentos de referencia (búsqueda documental) REF	Procesamiento de documentos desde el punto de vista lingüístico para encontrar los documentos de referencia correctos y establecer los parámetros oportunos para su procesamiento posterior.
Procesamiento posterior (CAT+TECH)	Formateo posterior son las comprobaciones y correcciones realizadas a los archivos traducidos, de modo que reproduzcan la disposición del archivo fuente.
Gestión de las memorias de traducción y de las traducciones automáticas	Organización y actualización del contenido de las memorias de traducción y del corpus de traducción automática.
Terminología	Análisis de las solicitudes de los clientes y organización del trabajo de investigación terminológica.
Flujo de trabajo de las MUE	Análisis de las solicitudes de los clientes y organización de la traducción de MUE.
Nueva clasificación	Adaptación del orden de la lista de proveedores de servicios externos sobre la base de su evaluación de calidad.
IATE	Gestión de la base de datos IATE
Servicios de traducción externos	Los gastos relativos a los servicios lingüísticos prestados por proveedores de servicios externos.

El cuadro que figura a continuación muestra el número total de páginas y listas de términos y las previsiones de ingresos para 2022, en comparación con el presupuesto rectificativo 2/2021. El cuadro muestra las previsiones para 2022 facilitadas por los clientes. En la parte III, «Estado de ingresos y gastos - Recapitulación», se facilita información más detallada sobre las previsiones de los clientes y los volúmenes de traducción.

	Presupuesto para 2022	Presupuesto rectificativo 2/2021	Comparación
Previsión del número total de páginas de marcas de la UE	197 221	284 686	-30,7%
Número total de páginas de documentos previsto	414 394	383 165	8,2%
<i>Número total de páginas</i>	<i>611 615</i>	<i>667 851</i>	<i>-8,4%</i>
Número total de listas de términos previsto	82 427	107 659	-23,4%
Previsión total de ingresos provenientes de traducciones, terminología y listas de términos	48 101 600	47 663 700	0,9%

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

Título	Denominación	Presupuesto para 2022	Presupuesto rectificativo 2/2021	Ejecución 2020
	INGRESOS			
1	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	48 101 600	47 663 700	42 949 640
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	663 100	689 100	628 653
4	OTROS INGRESOS	272 400	558 900	371 022
5	SUPERÁVIT PRORROGADO DEL EJERCICIO ANTERIOR Y TRANSFERENCIAS DE LAS RESERVAS DE EJERCICIOS PRECEDENTES	p.m.	4 120 043	0
	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	4 052 543	0
	Reserva para la estabilidad de precios	p.m.	p.m.	0
	Reserva para inversiones excepcionales	p.m.	67 500	0
6	REEMBOLSOS	p.m.	p.m.	0
	TOTAL	49 037 100	53 031 743	43 949 315
	GASTOS			
1	PERSONAL	28 768 200	27 078 900	24 430 429
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	8 273 600	8 534 100	6 725 501
3	GASTOS OPERATIVOS	11 069 300	11 851 600	10 961 389
10	RESERVAS	926 000	5 567 143	0
	TOTAL	49 037 100	53 031 743	42 117 319

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2022 – RECAPITULACIÓN

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2022	Presupuesto rectificativo 2/2021	Ejecución 2020	Comentarios
INGRESOS					
1000	Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)	195 000	198 200	313 654	2 196 páginas
1001	Fundación Europea de Formación (ETF)	62 400	98 100	163 781	717 páginas
1002	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA)	384 100	216 700	157 692	4 416 páginas
1003	Agencia Europea de Medicamentos (EMA)	3 296 300	4 157 000	3 164 899	Documentos: 35 333 páginas; listas de términos: 4 855 términos
1004	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)	639 000	660 800	1 099 785	7 171 páginas
1005	Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	5 470 500	4 240 700	3 941 051	Documentos: 54 687 páginas; listas de términos: 68 800 términos; dibujos y modelos comunitarios: 8 000 términos
1006	Marcas de la EUIPO	8 268 600	11 116 400	12 168 538	197 221 páginas
1007	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)	38 700	38 700	76 607	445 páginas
1008	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol)	50 700	324 900	92 440	583 páginas
1009	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)	480 000	531 600	430 601	5 518 páginas
100	Artículo 100	18 885 300	21 583 100	21 609 047	
1010	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)	116 200	110 900	167 242	1 180 páginas
1012	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)	1 262 000	1 260 300	1 120 862	13 855 páginas
1014	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	p.m.	3 300	8 827	
1015	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)	225 700	225 700	240 078	2 595 páginas
1016	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust)	1 269 000	1 032 000	486 604	12 624 páginas
1017	Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM)	71 400	77 700	253 194	812 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2022	Presupuesto rectificativo 2/2021	Ejecución 2020	Comentarios
1018	Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA)	32 300	32 300	2 585	372 páginas
1019	Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (ERA)	275 700	300 000	294 430	3 120 páginas
101	Artículo 101	3 252 300	3 042 200	2 573 821	
1020	Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA)	148 200	499 000	96 920	1 704 páginas
1021	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	550 000	550 700	584 490	6 159 páginas
1022	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)	2 919 300	3 110 200	1 306 275	Documentos: 32 073 páginas; listas de términos: 460 términos
1023	Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultural (EACEA)	598 400	567 200	343 307	5 707 páginas
1024	Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas (EASME)	15 900	12 500	31 605	183 páginas
1025	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL)	162 500	81 900	13 907	1 587 páginas
1026	Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (Chafea)	–	342 400	1 209 365	
1027	Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial (EUSPA)	27 400	26 200	17 275	312 páginas
1028	Agencia Europea de Defensa (AED)	4 700	5 500	47 314	54 páginas
1029	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)	1 682 100	1 809 800	1 631 645	18 414 páginas
102	Artículo 102	6 108 500	7 005 400	5 282 103	
1030	Agencia Europea de Control de la Pesca (AECP)	358 500	304 100	430 069	Documentos: 4 051 páginas; listas de términos: 120 términos
1031	Empresa Común Europea para el ITER y el Desarrollo de la Energía de Fusión (EC F4E)	51 800	54 500	41 373	596 páginas
1032	Centro de Satélites de la Unión Europea (SatCen)	p.m.	p.m.	0	
1033	Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes (INEA)	22 400	23 400	41 537	241 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2022	Presupuesto rectificativo 2/2021	Ejecución 2020	Comentarios
1034	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)	6 000	8 100	8 578	68 páginas
1035	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA)	67 700	40 500	1 034	720 páginas
1036	Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (AEI)	1 955 700	802 200	17 015	21 690 páginas
1037	Empresa Común Clean Sky 2 (Clean Sky 2 JU)	3 900	3 900	1 860	30 páginas
1038	Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)	48 000	48 900	191 813	583 páginas
1039	Empresa Común SESAR (SJU)	13 800	19 000	6 978	159 páginas
103	Artículo 103	2 527 800	1 304 600	740 256	
1042	Empresa Común para la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores 2 (EC IMI 2)	5 000	5 400	972	Documentos: 48 páginas; listas de términos: 192 términos
1043	Empresa Común Pilas de Combustible e Hidrógeno (EC FCH 2)	2 400	6 500	0	26 páginas
1045	Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO)	2 898 600	3 805 400	3 432 946	31 638 páginas
1046	Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)	320 000	265 300	248 703	3 726 páginas
1047	Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA)	596 800	492 800	716 808	7 206 páginas
1048	Autoridad Bancaria Europea (ABE)	858 700	932 000	810 436	9 772 páginas
1049	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)	283 800	144 800	164 617	3 198 páginas
104	Artículo 104	4 965 300	5 652 200	5 374 482	
1050	Agencia de Apoyo al ORECE (Oficina del ORECE)	152 300	113 200	36 477	1 987 páginas
1051	Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA)	1 224 200	822 700	811 305	14 212 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2022	Presupuesto rectificativo 2/2021	Ejecución 2020	Comentarios
1052	Empresa Común de Componentes y Sistemas Electrónicos para el Liderazgo Europeo (EC ECSEL)	4 200	6 300	1 081	48 páginas
1053	Centro de Análisis y Operaciones Marítimas en Materia de Drogas (MAOC (N))	p.m.	p.m.	0	
1054	Junta Única de Resolución (JUR)	1 475 100	1 181 900	1 054 655	11 500 páginas
1055	Escuelas Europeas	63 600	62 900	43 405	731 páginas
1056	Empresa Común para las Bioindustrias (EC BBI)	9 500	100	0	110 páginas
1057	Empresa Común Shift2Rail (EC S2R)	p.m.	8 400	22 229	
1058	Comité Mixto de las Autoridades Europeas de Supervisión (Comité Mixto de las AES)	p.m.	100	0	
1059	Empresa Común Europea de Informática de Alto Rendimiento (EuroHPC)	1 600	500	385	18 páginas
105	Artículo 105	2 930 500	2 196 100	1 969 536	
1060	Autoridad Laboral Europea (ALE)	1 992 200	1 200 000	89 398	22 672 páginas
1 061	Fiscalía Europea (EPPO)	4 080 400	–	0	28 032 páginas
106	Artículo 106	6 072 600	1 200 000	89 398	
1099	Ingresos de nuevos clientes	p.m.	2 824 200	0	
109	Artículo 109	p.m.	2 824 200	0	
10	TRANSFERENCIAS DE LOS ORGANISMOS Y ÓRGANOS	44 742 300	44 807 800	37 638 644	
1100	Comisión Europea	1 150 500	1 146 900	3 463 373	Documentos: 13 998 páginas. El volumen de documentos incluye los volúmenes estimados para la Dirección General de Justicia y Consumidores, la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión y la Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes.
1101	Parlamento Europeo	p.m.	28 200	349	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2022	Presupuesto rectificativo 2/2021	Ejecución 2020	Comentarios
1102	Consejo de la Unión Europea	320 000	153 000	14 658	3 679 páginas
1103	Tribunal de Cuentas Europeo	12 700	34 600	22 506	137 páginas
1104	Comité Europeo de las Regiones	p.m.	p.m.	8 635	páginas
1105	Comité Económico y Social Europeo	p.m.	p.m.	26 781	páginas
1106	Tribunal de Justicia de la Unión Europea	p.m.	1 900	3 678	páginas
1107	Banco Central Europeo	58 800	58 800	58 057	580 páginas
1108	Defensor del Pueblo Europeo	102 400	189 900	264 589	1 211 páginas
1109	Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	1 714 900	1 242 600	1 448 371	19 517 páginas
110	Artículo 110	3 359 300	2 855 900	5 310 996	
11	PAGOS DE INSTITUCIONES	3 359 300	2 855 900	5 310 996	
1	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	48 101 600	47 663 700	42 949 640	Artículo 10, apartado 2, letra b), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
2000	Subvención de la Comisión	p.m.	p.m.	0	
200	Subvención de la Comisión	p.m.	p.m.	0	Artículo 10, apartado 2, letra c), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
20	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0	
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0	
3001	Participación en el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI)	p.m.	p.m.	0	
3002	Gestión de proyectos interinstitucionales	663 100	689 100	628 653	Esta partida cubre los ingresos percibidos en concepto de gestión de proyectos interinstitucionales por parte del Centro, en particular IATE.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2022	Presupuesto rectificativo 2/2021	Ejecución 2020	Comentarios
300	Cooperación interinstitucional	663 100	689 100	628 653	
30	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	663 100	689 100	628 653	
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	663 100	689 100	628 653	
4000	Intereses bancarios	5 000	p.m.	0	
400	Intereses bancarios	5 000	p.m.	0	En este artículo se consignan los intereses que percibirá el Centro por sus cuentas bancarias.
4010	Reembolsos varios	97 400	388 900	127 772	
401	Reembolsos varios	97 400	388 900	127 772	En este artículo se consignan los reembolsos varios, en particular los ingresos procedentes del subarrendamiento de espacio de oficinas y espacio de aparcamiento y el alojamiento de un centro de datos para la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea.
4020	Contribución económica del Gobierno de Luxemburgo	170 000	170 000	243 250	Esta contribución económica del Gobierno de Luxemburgo se destina a los gastos de alquiler anuales del Centro
402	Otras contribuciones	170 000	170 000	243 250	
40	OTROS INGRESOS	272 400	558 900	371 022	
4	OTROS INGRESOS	272 400	558 900	371 022	
5000	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	4 052 543	0	Superávit del ejercicio anterior, prorrogado de conformidad con el artículo 17, apartado 1, del Reglamento Financiero del Centro, de 22 de septiembre de 2019.
500	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	4 052 543	0	
5010	Transferencia de la «Reserva para inversiones de naturaleza excepcional»	p.m.	67 500	0	La transferencia de la «Reserva para inversiones de naturaleza excepcional» corresponde a los gastos del Capítulo 32 «Gastos relacionados con el programa e-CdT».
5015	Transferencia de la «Reserva para la estabilidad de precios»	p.m.	p.m.	0	La transferencia procedente de la «Reserva para la estabilidad de precios» es necesaria para equilibrar el presupuesto.
501	Transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	p.m.	67 500	0	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2022	Presupuesto rectificativo 2/2021	Ejecución 2020	Comentarios
50	SUPERÁVIT PRORROGADO DEL EJERCICIO ANTERIOR Y TRANSFERENCIAS DE LAS RESERVAS DE EJERCICIOS PRECEDENTES	p.m.	4 120 043	0	
5	SUPERÁVIT PRORROGADO DEL EJERCICIO ANTERIOR Y TRANSFERENCIAS DE LAS RESERVAS DE EJERCICIOS PRECEDENTES	p.m.	4 120 043	0	
6000	Reembolsos a clientes	p.m.	p.m.	0	
600	Reembolsos a clientes	p.m.	p.m.	0	
60	REEMBOLSOS A CLIENTES	p.m.	p.m.	0	
6	REEMBOLSOS	p.m.	p.m.	0	
Total ingresos		49 037 100	53 031 743	43 949 315	
GASTOS					
1100	Sueldos base	16 596 800	15 771 800	14 562 447	Estatuto de los funcionarios y Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 66. Este crédito se destina a cubrir el sueldo base de los funcionarios y agentes temporales.
1101	Asignaciones familiares	1 541 000	1 379 500	1 260 468	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 62, 67 y 68, y la sección I de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las asignaciones familiares, por hijos a cargo y de escolaridad, de los funcionarios y los agentes temporales.
1102	Indemnizaciones por expatriación y por residencia fuera del país de origen	2 633 600	2 560 100	2 387 920	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 62 y 69, así como el artículo 4 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización de expatriación y por residencia fuera del país de origen de los funcionarios y los agentes temporales.
1103	Indemnización de secretaria	11 800	11 700	8 960	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular el artículo 18, apartado 1, de su anexo XIII. Este crédito está destinado a cubrir la indemnización de secretaria de los funcionarios y personal temporal de la categoría AST destinados a empleos de taquimecanografía, operador de télex, mecanografía, maquetadores, secretaria de dirección o secretaria principal, que tuviesen derecho a recibirla el mes anterior al 1 de mayo de 2004.
110	Personal en activo	20 783 200	19 723 100	18 219 795	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2022	Presupuesto rectificativo 2/2021	Ejecución 2020	Comentarios
1113	Personal en prácticas	37 200	6 000	433	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos al personal en prácticas.
1115	Agentes contractuales	1 685 600	1 519 000	1 104 934	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular su artículo 3 bis, y el Título IV.
111	Agentes contractuales y personal en prácticas	1 722 800	1 525 000	1 105 367	Este artículo se denominaba antes «Personal auxiliar y personal local».
1120	Perfeccionamiento profesional del personal	168 600	158 700	87 487	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 24 bis.
112	Perfeccionamiento profesional del personal	168 600	158 700	87 487	
1130	Cobertura de los riesgos de enfermedad	554 000	543 800	513 683	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 72. Reglamentación relativa a la cobertura de los riesgos de enfermedad de los funcionarios de la Unión Europea.
1131	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	81 400	60 900	57 786	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 73, así como el artículo 15 de su anexo VIII. Este crédito está destinado a cubrir la contribución patronal al seguro de accidentes y enfermedades profesionales.
1132	Seguro de desempleo	141 800	136 200	129 256	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 28 bis. Este crédito va destinado al seguro de desempleo del personal temporal.
1133	Constitución o mantenimiento de los derechos de pensión	p.m.	p.m.	0	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular, su artículo 42. Este crédito está destinado a cubrir los pagos del Centro en beneficio de los funcionarios y personal temporal para constituir o mantener sus derechos de pensión en su país de origen.
1134	Contribución al régimen de pensiones comunitario	3 548 400	3 445 500	3 133 287	Este crédito está destinado a cubrir la contribución del Centro al régimen de pensiones comunitario.
113	Cotizaciones patronales al régimen de la seguridad social	4 325 600	4 186 400	3 834 012	
1140	Complementos e indemnizaciones por nacimiento o defunción	1 400	1 400	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 70, 74 y 75. Este crédito está destinado a cubrir: — créditos para asignaciones por nacimiento de hijos para los hijos del personal en cuyo país de origen no se contempla este tipo de asignación; — en caso de fallecimiento de un funcionario, pago del sueldo completo del fallecido hasta el final del tercer mes siguiente al mes en que tuvo lugar el fallecimiento y coste de transportar los restos al lugar de origen del funcionario. En caso de fallecimiento, los créditos correspondientes se transferirán de la partida 1100.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2022	Presupuesto rectificativo 2/2021	Ejecución 2020	Comentarios
1141	Gastos de viaje por vacaciones anuales	249 800	272 600	220 576	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, el artículo 8 de su anexo VII. Este crédito está destinado a cubrir las dietas de viaje a tanto alzado de los funcionarios o agentes temporales, sus cónyuges y dependientes desde su lugar de destino hasta el lugar de origen.
1143	Indemnización a tanto alzado por funciones	p.m.	p.m.	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, el artículo 14 de su anexo VII. Este crédito está destinado a cubrir la indemnización a tanto alzado por funciones para el funcionario o agente temporal que periódicamente incurra en gastos de representación en función de la naturaleza de las tareas que le sean encomendadas.
114	Complementos e indemnizaciones diversos	251 200	274 000	220 576	
1150	Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 56 y su anexo VI. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones a tanto alzado y las retribuciones pagadas cada hora por las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios y agentes temporales de la categoría AST, así como por los agentes locales, que no hayan podido ser compensadas, de acuerdo con las modalidades previstas, con tiempo libre.
115	Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	
1171	Intérpretes autónomos y operadores de conferencia	p.m.	p.m.	0	Retribución de los intérpretes autónomos contratados para que el Centro pueda garantizar la interpretación de conferencias concretas, en aquellos casos en que la Comisión no pueda poner a su disposición los recursos de interpretación. La retribución incluye, además de la remuneración, las cotizaciones a un régimen de previsión-defunción y un seguro de enfermedad-accidente-defunción, el reembolso de los gastos de desplazamiento a los intérpretes independientes que no tengan su domicilio profesional en el lugar de destino, así como el pago de las indemnizaciones de viaje a tanto alzado.
1175	Personal interino	271 000	148 500	187 407	Este crédito se destina a cubrir el recurso a personal interino.
117	Prestaciones de apoyo	271 000	148 500	187 407	
1180	Gastos varios de selección de personal	38 800	58 800	27 800	Estatuto de los funcionarios de Unión Europea, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33. Este crédito se destina a cubrir los gastos ocasionados por los procedimientos de selección de personal.
1181	Gastos de viaje	12 000	11 600	3 522	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 20 y 71, y el artículo 7 del anexo VII del mismo. Este crédito está destinado a cubrir los gastos de viaje de los funcionarios y el personal temporal (incluidos los familiares) que entran a trabajar en el Centro o lo dejan.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2022	Presupuesto rectificativo 2/2021	Ejecución 2020	Comentarios
1182	Indemnizaciones de instalación, reinstalación y traslado	65 600	90 500	56 137	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 5 y 6 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización por gastos de instalación de los agentes obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su reinstalación en otra localidad.
1183	Gastos de traslado	25 800	30 800	22 000	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 9 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte de mobiliario y enseres de los funcionarios y agentes temporales obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones o al ser destinados a otro lugar, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su instalación en otra localidad.
1184	Indemnizaciones diarias temporales	82 200	100 900	57 600	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 10 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones diarias temporales debidas a los funcionarios y agentes temporales que puedan justificar un cambio de residencia tras su entrada en funciones (traslado incluido).
118	Gastos varios de contratación y traslado de personal	224 400	292 600	167 059	
1190	Ponderación salarial	1 600	1 500	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 64 y 65. Este crédito se destina a cubrir el coste de los coeficientes correctores aplicables a las retribuciones de los funcionarios y agentes temporales, así como a las horas extraordinarias.
119	Coeficientes correctores y adaptación de las remuneraciones	1 600	1 500	0	
11	PERSONAL EN ACTIVO	27 748 400	26 309 800	23 821 703	
1300	Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios	55 400	25 500	3 441	Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte, los pagos de las dietas diarias por misión y los gastos accesorios o extraordinarios derivados de la ejecución de una misión en interés del servicio por parte del personal estatutario, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea.
130	Misiones y desplazamientos	55 400	25 500	3 441	
1310	Gastos de misión relacionados con la formación	21 200	11 200	4 705	Este crédito se destina a cubrir los gastos de misión durante los periodos de formación fuera de Luxemburgo.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2022	Presupuesto rectificativo 2/2021	Ejecución 2020	Comentarios
131	Misiones y desplazamientos asociados a la formación	21 200	11 200	4 705	
13	MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS	76 600	36 700	8 146	
1400	Restaurantes y comedores	2 100	2 900	2 500	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento de restaurantes, cafeterías y comedores, en particular los contratos de mantenimiento de instalaciones, suministro de equipos, etc.
140	Infraestructura de carácter sociomédico	2 100	2 900	2 500	
1410	Servicio médico	65 000	52 000	48 400	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 59, así como el artículo 8 de su anexo II.
141	Servicio médico	65 000	52 000	48 400	
1420	Otros gastos	773 000	589 500	493 100	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relacionados con la participación en el Comité de actividades sociales y en las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones de la Oficina de Infraestructura y Logística de la Comisión (OIL).
1421	Relaciones sociales	14 000	14 000	0	Este crédito se destina a promover y apoyar económicamente toda iniciativa destinada a fomentar las relaciones sociales entre los agentes de distintas nacionalidades, otros tipos de asistencia y subvenciones a los agentes, así como el coste de celebración de recepciones para el personal.
142	Otros gastos	787 000	603 500	493 100	
14	INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO	854 100	658 400	544 000	
1520	Movilidad del personal	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
1521	Funcionarios del Centro adscritos temporalmente a administraciones nacionales, organismos internacionales o instituciones o empresas públicas.	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
152	Movilidad	p.m.	p.m.	0	
15	MOVILIDAD	p.m.	p.m.	0	
1600	Ayudas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir las ayudas en metálico que puedan concederse a un funcionario, a un antiguo funcionario o a los derechohabientes de un funcionario fallecido que atraviesen una situación difícil.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2022	Presupuesto rectificativo 2/2021	Ejecución 2020	Comentarios
160	Servicio social	p.m.	p.m.	0	
1620	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las ayudas familiares, los gastos de acogida de nuevo personal, los gastos de asistencia jurídica, las subvenciones a los <i>scouts</i> y guías y la subvención a la secretaría de la Asociación de padres y madres de alumnos.
162	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	
1630	Centro infantil	85 000	70 000	56 579	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones del Parlamento Europeo.
163	Centro infantil	85 000	70 000	56 579	
1640	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 600	1 500	0	Este crédito deberá, una vez agotados los derechos reconocidos en el ámbito nacional, permitir el reembolso a los funcionarios en activo, a sus cónyuges y sus hijos discapacitados a cargo, de los gastos, exceptuados los de carácter médico, reconocidos como necesarios, que sean consecuencia de una minusvalía y estén debidamente justificados.
164	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 600	1 500	0	
16	SERVICIOS SOCIALES	86 600	71 500	56 579	
1700	Gastos de recepción y de representación	2 500	2 500	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos de ocio y representación, y recepciones varias.
170	Gastos de recepción y de representación	2 500	2 500	0	
17	GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN	2 500	2 500	0	
1900	Pensiones e indemnizaciones por cese en el servicio	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir las pensiones de jubilación e indemnizaciones por cese en el servicio.
190	Pensiones	p.m.	p.m.	0	
19	PENSIONES	p.m.	p.m.	0	
1	PERSONAL	28 768 200	27 078 900	24 430 429	
2000	Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	1 856 800	2 278 400	2 382 940	Este crédito está destinado a cubrir los alquileres de los inmuebles o partes de inmuebles y plazas de aparcamiento ocupadas por el Centro.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2022	Presupuesto rectificativo 2/2021	Ejecución 2020	Comentarios
200	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	1 856 800	2 278 400	2 382 940	
2010	Seguros	17 700	16 100	8 706	Este crédito se destina a cubrir las primas previstas en las pólizas de seguro correspondientes a los inmuebles o partes de inmuebles ocupados por el Centro.
201	Seguros	17 700	16 100	8 706	
2020	Agua, gas, electricidad y calefacción	229 800	278 500	246 715	Este crédito se destina a cubrir los gastos de consumo corrientes.
202	Agua, gas, electricidad y calefacción	229 800	278 500	246 715	
2030	Limpieza y mantenimiento	252 400	309 700	242 646	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de limpieza (limpieza ordinaria, adquisición de productos de limpieza, lavado, secado, lavado en seco, etc.), los gastos de mantenimiento de los equipos e instalaciones técnicas (ascensores, calefacción central, aire acondicionado, etc.) y los gastos de eliminación de desechos.
203	Limpieza y mantenimiento	252 400	309 700	242 646	
2040	Acondicionamiento de las instalaciones	16 000	107 300	3 000	Este crédito se destina a cubrir la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de los locales y de reparación en el edificio.
204	Acondicionamiento de las instalaciones	16 000	107 300	3 000	
2050	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	247 400	184 800	167 142	Este crédito se destina a cubrir los gastos varios en los edificios relacionados con la seguridad, en particular los contratos que regulan la vigilancia de los edificios, el alquiler y relleno de los extintores, la compra y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios, la sustitución del equipo para los funcionarios que actúan como bomberos voluntarios, y los costes asociados a la realización de las inspecciones obligatorias.
205	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	247 400	184 800	167 142	
2060	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir la posible compra de un edificio para establecer la sede del Centro.
206	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	
2080	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos de los informes especializados relativos a propiedades inmobiliarias.
208	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2022	Presupuesto rectificativo 2/2021	Ejecución 2020	Comentarios
2090	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir otros gastos corrientes no previstos específicamente, por ejemplo los gastos administrativos que no sean servicios (agua, gas, electricidad), de mantenimiento, impuestos municipales y gastos auxiliares.
209	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	
20	INVERSIÓN INMOBILIARIA, ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS ASOCIADOS	2 620 100	3 174 800	3 051 148	
2100	Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos y programas informáticos	2 465 300	2 541 200	1 669 313	Este crédito está destinado a la adquisición o arrendamiento de equipos informáticos, desarrollo de programas, mantenimiento de <i>software</i> o de paquetes de <i>software</i> y a diversos consumibles informáticos, etc. Los equipos de telecomunicación, fotocopiadoras e impresoras se han consignado también en esta partida.
210	Informática	2 465 300	2 541 200	1 669 313	
2120	Servicios externos para el manejo, puesta en funcionamiento, desarrollo y mantenimiento de programas y sistemas	2 471 400	2 042 200	1 454 837	Este crédito se destina a cubrir los gastos de especialistas informáticos externos (operadores, informáticos, ingenieros de sistemas, etc.).
212	Servicios de tecnología de la información	2 471 400	2 042 200	1 454 837	
21	PROCESAMIENTO DE DATOS	4 936 700	4 583 400	3 124 150	
2204	Material de oficina	5 000	5 000	3 000	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, el arrendamiento financiero (leasing), el mantenimiento y la reparación de equipos ofimáticos y de instalaciones técnicas, sin incluir equipos como impresoras y fotocopiadoras.
220	Instalaciones técnicas y material de ofimática	5 000	5 000	3 000	
2210	Nuevas adquisiciones	10 000	10 000	4 136	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, la sustitución, el mantenimiento, el uso y la reparación del mobiliario.
221	Mobiliario	10 000	10 000	4 136	
2230	Nuevas adquisiciones de vehículos	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir la adquisición de un vehículo de servicio del Centro.
2232	Alquiler de vehículos	7 700	7 700	9 496	Este crédito está destinado a cubrir el alquiler en la forma de un contrato a largo plazo de vehículos de servicio, así como los gastos de alquiler ocasional de vehículos para cubrir necesidades imprevistas.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2022	Presupuesto rectificativo 2/2021	Ejecución 2020	Comentarios
2233	Mantenimiento, explotación y reparación de vehículos	2 000	2 000	2 200	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de mantenimiento y explotación de vehículos y los gastos relacionados con el uso del transporte público.
223	Parque móvil	9 700	9 700	11 696	
2250	Gastos de documentación y de biblioteca	22 000	22 000	20 315	Este crédito está destinado a cubrir la adquisición de fondos de biblioteca, suscripciones a diarios y revistas, servicios en línea (p. ej. diccionarios) así como otros gastos de documentación y de biblioteca.
2255	Herramientas de documentación, traducción y multilingües	15 000	15 000	0	Este crédito está destinado a cubrir el gasto en documentación, traducción y herramientas multilingües, como la adquisición, consolidación y ampliación del contenido de bases de datos lingüísticas y terminológicas, memorias de traducción y diccionarios de traducción automática.
225	Gastos de documentación y de biblioteca	37 000	37 000	20 315	
22	BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	61 700	61 700	39 148	
2300	Papelería y material de oficina	16 000	16 000	23 804	Este crédito se destina a cubrir los gastos de adquisición de papel y material de oficina.
230	Papelería y material de oficina	16 000	16 000	23 804	
2320	Gastos bancarios	3 000	2 500	1 400	Este crédito se destina a cubrir los gastos bancarios y gastos relativos a la red de telecomunicación interbancaria.
2321	Pérdidas por tipo de cambio	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las pérdidas por tipo de cambio sufridas por el Centro en la gestión de su presupuesto, siempre y cuando no se vean compensadas por ganancias por tipo de cambio.
232	Gastos financieros	3 000	2 500	1 400	
2330	Gastos legales	20 000	20 000	10 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos legales preliminares y los servicios de abogados y otros expertos.
233	Gastos legales	20 000	20 000	10 000	
2340	Daños	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos que el Centro deba asumir en concepto de daños y perjuicios, así como los que se deriven de su responsabilidad civil.
234	Daños	p.m.	p.m.	0	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2022	Presupuesto rectificativo 2/2021	Ejecución 2020	Comentarios
2350	Seguros varios	10 300	10 600	9 097	Este crédito se destina a cubrir los seguros, la responsabilidad civil, el seguro de robo y seguro de pago de compensaciones por responsabilidades incurridas por contables y administradores de anticipos.
2352	Gastos varios en reuniones internas	3 000	3 000	326	Este crédito se destina a cubrir los gastos incurridos con motivo de las reuniones internas.
2353	Gastos de traslado de departamentos	10 000	33 000	3 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos de los traslados, tanto en el interior del edificio como a un nuevo edificio.
2359	Otros gastos	3 100	3 100	0	Este crédito se destina a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos específicamente.
235	Otros gastos de funcionamiento	26 400	49 700	12 422	
2360	Servicios de auditoría y evaluación externos	20 000	11 000	15 099	Este crédito se destina a financiar los gastos relativos a los servicios externos de auditoría y evaluación, como la auditoría de las cuentas anuales.
236	Servicios de auditoría y evaluación externos	20 000	11 000	15 099	
2390	Servicios de traducción prestados por la Comisión	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a sufragar los trabajos de traducción efectuados por la Comisión a cuenta del Centro, incluido el mecanografiado.
2391	Interpretación	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE.
2392	Asistencia administrativa de la Comisión	145 400	145 400	129 000	Este crédito está destinado a cubrir los servicios de asistencia administrativa prestados por la Comisión al Centro.
2393	Publicaciones	10 000	10 000	5 344	Este crédito se destina a cubrir los gastos de publicación del presupuesto, el informe de actividades y otras actividades de comunicación del Centro.
2394	Difusión	10 000	10 000	19 920	Este crédito está destinado a cubrir las actividades de «difusión» y, en particular, los gastos de promoción y comercialización (catálogos, folletos, publicidad, estudios de mercado, etc.) así como los gastos de informar y prestar asistencia al público y a los clientes.
2395	Otros servicios prestados por instituciones y agencias	12 200	12 000	11 000	Este crédito se destina a cubrir los servicios prestados al Centro por las instituciones y agencias de la UE, tales como los servicios prestados en el marco de la coordinación de agencias.
239	Servicios interinstitucionales	177 600	177 400	165 264	
23	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE	263 000	276 600	227 989	
2400	Franqueo postal de correspondencia y gastos de porte	19 800	19 600	18 936	Este crédito se destina a cubrir los gastos de franqueo y de porte, incluido el envío de paquetes postales.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2022	Presupuesto rectificativo 2/2021	Ejecución 2020	Comentarios
240	Franqueo postal	19 800	19 600	18 936	
2410	Teléfono, telégrafo, télex, radio, televisión y suscripciones y cuotas de telecomunicaciones	192 800	238 500	154 795	Este crédito se destina a pagar las cuotas y comunicaciones de teléfono, fax, teleconferencia y transmisión de datos. El gasto relacionado con los equipos de telecomunicación se consigna en la partida 2100.
241	Telecomunicaciones	192 800	238 500	154 795	
24	CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	212 600	258 100	173 731	
2500	Reuniones y convocatorias en general	2 000	2 000	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje, manutención y gastos menores de los expertos y de otros visitantes, de las comisiones interinstitucionales invitadas a asistir a reuniones, comités, grupos de trabajo y seminarios.
250	Gastos de reuniones y convocatorias	2 000	2 000	0	
2550	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones	20 000	20 000	9 527	Este crédito se destina a cubrir los gastos de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones. También se destina a cubrir los costes relacionados con la organización de reuniones externas no cubiertas por las infraestructuras existentes.
255	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones	20 000	20 000	9 527	
25	GASTOS DE REUNIONES	22 000	22 000	9 527	
2600	Reuniones del Consejo de Administración	20 000	20 000	0	Créditos para viajes y manutención y gastos ocasionales de los miembros del Consejo de Administración invitados a participar en las reuniones, comités y grupos de trabajo.
260	Gastos de reuniones	20 000	20 000	0	
2610	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	7 500	0	Este crédito se destina a cubrir la organización de las reuniones del Consejo de Administración.
261	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	7 500	0	
2650	Interpretación	30 000	30 000	27 859	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE, por las reuniones del Consejo de Administración.
265	Interpretación	30 000	30 000	27 859	
26	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	57 500	57 500	27 859	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2022	Presupuesto rectificativo 2/2021	Ejecución 2020	Comentarios
2700	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	100 000	100 000	71 950	Este crédito está destinado a encargar consultas, estudios y encuestas de expertos cualificados en los ámbitos de carácter administrativo, en particular los informes de evaluación y los honorarios de consultores externos.
270	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	100 000	100 000	71 950	
27	CONSULTAS Y ESTUDIOS	100 000	100 000	71 950	
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	8 273 600	8 534 100	6 725 501	
3000	Servicios de traducción externos	10 290 000	11 000 000	10 013 213	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la prestación de servicios lingüísticos por los proveedores de servicios externos.
3001	Servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos	60 000	45 000	60 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos en servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos.
300	Servicios de traducción externos	10 350 000	11 045 000	10 073 213	
30	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EXTERNOS	10 350 000	11 045 000	10 073 213	
3100	Cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico	719 300	739 100	705 012	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relativos a las actividades decididas por el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI) para promover la cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico. Los gastos para el proyecto IATE están cubiertos por los ingresos en la Partida 3002, «Gestión de proyectos interinstitucionales» excluyendo la parte del Centro en estos gastos.
310	Gastos relacionados con la cooperación interinstitucional	719 300	739 100	705 012	
31	GASTOS RELACIONADOS CON LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	719 300	739 100	705 012	
3200	Gastos de misión y otros gastos de personal en relación con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Con este crédito se pretende cubrir los gastos de transporte, el pago de dietas diarias de misión y los gastos accesorios o extraordinarios de los miembros del personal en una misión relacionada con el programa e-CdT.
3201	Gastos de funcionamiento diversos relacionados con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento diversos en relación con el programa e-CdT, excepto los gastos de TI.
3202	Gastos en <i>hardware</i> y <i>software</i> en relación con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos en <i>hardware</i> y <i>software</i> en relación con el programa e-CdT.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2022	Presupuesto rectificativo 2/2021	Ejecución 2020	Comentarios
3203	Asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT	p.m.	67 500	183 165	Este crédito se destina a cubrir los gastos en asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT.
320	Gastos relacionados con el programa e-CdT	p.m.	67 500	183 165	
32	GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA E-CDT	p.m.	67 500	183 165	En este capítulo se incluyen los créditos para los gastos relacionados con el programa e-CdT, transferidos de la «Reserva para inversiones excepcionales» a la partida 5010 de los ingresos.
3	GASTOS OPERATIVOS	11 069 300	11 851 600	10 961 389	
10003	Reserva para la estabilidad de precios	926 000	5 567 143	0	Reserva creada en 2011 para la estabilidad de los precios. A finales de 2022, el importe total de esta reserva ascenderá a 8 933 996 EUR.
10004	Fondo permanente de prefinanciación	p.m.	p.m.	0	El fondo permanente de prefinanciación está previsto en el artículo 71a del Reglamento Financiero del Centro de Traducción. El importe total de esta reserva asciende a 16 529 466 EUR.
10006	Reserva para inversiones excepcionales	p.m.	p.m.	0	En 2022 no se ha reservado ningún crédito para cubrir inversiones excepcionales. El importe total de la reserva es de 79 678 EUR, teniendo en cuenta el consumo en la partida de ingresos 5010.
10008	Déficit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	p.m.	0	Déficit del ejercicio anterior, prorrogado de conformidad con el artículo 17, apartado 3, del Reglamento Financiero del Centro, de 22 de septiembre de 2019.
1000	Créditos provisionales	926 000	5 567 143	0	
100	CRÉDITOS PROVISIONALES	926 000	5 567 143	0	
10	RESERVAS	926 000	5 567 143	0	
	Gastos totales	49 037 100	53 031 743	42 117 319	

ANEXO 1 – PLANTILLA

Grupos de funciones y grados	2020		2021		2022	
	Ocupados a 31.12.2020		Autorizados en el presupuesto de la UE para 2021		Solicitud del Centro para el proyecto de presupuesto de la UE para 2022	
	Puestos permanentes	Agentes temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0	0	0
AD 14	1	0	1	1	1	1
AD 13	1	0	1	0	2	0
AD 12	9	3	16	12	13	6
AD 11	3	5	10	5	7	6
AD 10	4	6	7	5	8	6
AD 9	6	6	6	15	7	18
AD 8	6	16	0	23	6	23
AD 7	7	20	5	28	2	20
AD 6	4	19	0	3	0	12
AD 5	0	14	0	0	0	0
TOTAL AD	41	89	46	92	46	92
AST 11	0	0	0	0	0	0
AST 10	0	0	1	0	1	0
AST 9	4	0	2	2	2	2
AST 8	1	3	1	1	1	1
AST 7	0	1	1	5	1	5
AST 6	1	8	0	8	0	9
AST 5	0	15	0	19	0	17
AST 4	0	10	0	11	0	10
AST 3	0	10	0	2	0	4
AST 2	0	0	0	0	0	0
AST 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST	6	47	5	48	5	48
AST/SC 6	0	0	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	0	0	0
AST/SC 3	0	1	0	1	0	1
AST/SC 2	0	1	0	1	0	1
AST/SC 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST/SC	0	2	0	2	0	2
TOTAL	47	138	51	142	51	142
TOTAL PERSONAL	185		193		193	

Estimación del número de personal contractual (expresado en equivalentes a tiempo completo)

Grupos de funciones (GF):	2020 (ocupados actualmente)	2021	2022
GF IV	8,8	14,0	14,0
GF III	7,6	14,0	14,0
GF II	2,9	0,0	0,0
GF I	0,0	0,0	0,0
TOTAL AC	19,3	28	28